



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 623

Doctora
LUZ ESTELA GARCIA FORERO
Coordinadora de Personerías Locales
Carrera 7 No. 21 – 24
Cel. 318 388 57 30
Ciudad

ASUNTO: Remisión Derecho de Petición No. 2018ER55197
REFERENCIA: **RADICADO ORFEO No.** 20184210464062
Registro de Petición: 2679422018

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta al oficio en referencia, en el cual usted solicita responder al peticionario señor JESUS ANDRADE MORA, en el cual requiere “(...) *Se sirva expedirme copia auténtica si es del caso de la consultoría realizado en cada una de las Alcaldías Locales de Bogotá - fondos de desarrollo local-, relacionadas con los procesos adelantados y en trámites por la Alcaldía Local contra los particulares para construir sin licencia (...)*”, le informamos:

Que el área de Gestión Policiva de la Alcaldía Local de Barrios Unidos a través del radicado Orfeo No. 20184210464062, contestó al peticionario, sin embargo, cabe indicar que esta alcaldía no ha realizado ningún tipo de contrato de consultoría para los expedientes por infracción de obras y urbanismo que cursan en la actualidad.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa, la Alcaldía local de Barrios Unidos está presta a atender todas sus inquietudes en la Calle 74 A No. 63 - 04, primer piso, dada la importancia de brindarle la información pertinente sobre el proceso en mención.

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos
Correo Electrónico: alcalde.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Shirley Velandia -Abogada contratista ALBU.

Revisó y aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez – Coordinadora Área de Gestión Policiva Jurídica